



# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 032-2009/GRP-PEIHAP

*Chulucanas, 09 de Junio de 2009*

## VISTOS:

El Informe N° 022-2009/GRP-407000-407500, de fecha 09 de Junio de 2009, emitido por la Gerencia de Administración, respecto a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009 por variación del tipo de Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva a una Adjudicación de Menor Cuantía, respecto a la "Contratación de Servicios de Alquiler de Inmueble"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 234-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 11 de Abril del 2008, se dispone en su Artículo Primero: Delegar en el Gerente General de la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, la facultad de Elaborar, Aprobar, Publicar, Difundir, Modificar, Ejecutar y Supervisar su respectivo Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

Que, con Resolución Gerencial General N° 003-2009/GRP-PEIHAP de fecha 19 de Enero de 2009 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009, por el monto ascendente a S/. 214,930.00 (Doscientos catorce mil novecientos treinta y 00/100 nuevos soles).

Que, en dicho Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2009, está incluido el proceso de selección "Contratación de Servicios de Alquiler de Inmueble", con un valor de S/. 24,750.00 (Veinticuatro mil setecientos cincuenta y 00/100 nuevos soles), como una Adjudicación Directa Selectiva.

Que, mediante el documento de "VISTOS", la Gerencia de Administración informa a la Gerencia General que el 30 del presente mes vence el Contrato de Alquiler del Local que actualmente ocupa el proyecto; precisando que debido al movimiento de las Gerencias y ante el inicio de las obras de envergadura, se requiere de un local más amplio; por lo cual, solicita la autorización para la convocatoria del proceso de selección "Contratación de Servicios de Alquiler de Inmueble", con un Valor Referencial de S/. 18,000.00 nuevos soles (Dieciocho mil y 00/100 nuevos soles) como una Adjudicación de Menor Cuantía, previa modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del PEIHAP para el Año Fiscal 2009.

Que, lo dispuesto es concordante con lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual indica que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior. (...)"

Que, según lo expuesto y con las visaciones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP;





# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 032-2009/GRP-PEIHAP

*Chulucanas, 09 de Junio de 2009*

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Apruébese la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - Año 2009, por variación del tipo de Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva a una Adjudicación de Menor Cuantía, respecto a la "Contratación de Servicios de Alquiler de Inmueble" por un Valor Referencial de S/. 18,000.00 nuevos soles (Dieciocho mil y 00/100 nuevos soles); conforme a lo detallado en el Cuadro N° 1 que en Anexo Adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Dispóngase la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad de Ejecutora para el Año Fiscal 2009, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de su expedición; de conformidad con el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Hágase de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIAGACION  
HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA  
Eco. Humberto Correa Cánova  
GERENTE GENERAL





# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 032-2009/GRP-PEIHAP

*Chulucanas, 09 de Junio de 2009*

CUADRO N°1

TIPO DE PROCESO	CATALOGO DE LAS N.U. - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE LAS N.U. - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODO
9 - Adjudicación de Menor Cuantía	80	2 - Servicios	-	Contratación de Servicios de Alquiler de Inmueble	80131502	166 - Inmueble	1.00	18,000.00	1 - Soles	00 - Recursos Ordinarios	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Clásico

